

DECRETO N° 1138

ÑUÑO A,

14 AGO 2019

TENIENDO PRESENTE:

- a. El Artículo N° 62 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. La consulta efectuada al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 (13.08.2019) en cumplimiento a lo establecido en la norma legal señalada en la letra a) del presente decreto.
- c. Lo dispuesto por el Alcalde don Andrés Zarhi Troy, sobre la materia

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

Designase segundo subrogante del Alcalde a don **Miguel Ángel Ponce de León González**, cédula de identidad N° 6.593.353-3, Directivo grado 4° E.M., "Secretario Municipal", a contar de esta fecha.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO REEVES RIAARTE
ALCALDE (S)

GRI/MAPDLG/GMM

Distribución:

- A todas las Direcciones Municipales
- DIGEPER
- Cedoc

